



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000061

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco
NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000071

Concepto: CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESION EN GENERAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

- Forma de pago:
- Garantía:
- Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Indicar marca de procedencia:
- Tipo de cambio:

Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE "DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"

Mg. Guiler Acuña Román
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

FORMATO N°06

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES.
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO.

Presente.-

El que suscribe

Identificado con RUC N°N° de teléfono
celular.....

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.
2. No tengo impedimento de contratar con el Estado.
3. No tengo impedimento por vinculo de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Especificaciones Técnicas, Términos de referencia de la presente contratación.
5. De ser seleccionado para la contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, cuando corresponda.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de la penalidad de acuerdo a lo establecido en el Art.162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
8. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.
9. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, para efectos que pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en
10. Referente a mi cuenta interbancaria CCI y detracción; declaro que se encuentran activas; validas; asociadas a mi RUC, caso omiso lo indicado líneas antes; será de mi entera responsabilidad el retraso en de mis pagos correspondientes.

Ciudad :.....

.....
Firma y sello del Proveedor

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

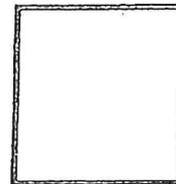
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria:..... en el
Distrito: Provincia: Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

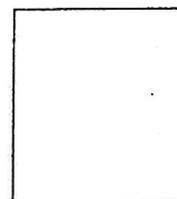
En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la , a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de, cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:		E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:	Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, de del 2025

.....
Representante legal



FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Términos de Referencia para la Contratación de Servicios

Unidad Orgánica.	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
Denominación de la Contratación.	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO (CATÁLOGOS) PARA EXPOSICIONES ARTÍSTICAS: EXPOSICIÓN SEMESTRAL 2024-II Y MEJOR PRODUCCIÓN 2024 DE ESTUDIANTES DE LA ESABAC, DEL PERIODO EDUCATIVO 2024-II
Meta	0033
Actividad Operativa	EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA PRODUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS.

1. FINALIDAD PÚBLICA	El presente servicio de impresión de material informativo (catálogos) para las exposiciones artísticas de la Exposición Semestral 2024-II y la Mejor Producción 2024 de los estudiantes de la ESABAC (Escuela Superior de Arte Público) es promover y difundir el trabajo artístico y cultural de los estudiantes. Esto contribuye a visibilizar su talento, fomentar la apreciación del arte en la comunidad educativa y el público en general, y fortalecer los procesos de formación y proyección profesional de los estudiantes, en línea con los objetivos educativos y culturales de la institución
2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	El servicio de impresión de catálogos es garantizar la producción de material informativo de alta calidad que sirva como herramienta de difusión y documentación de las obras presentadas en las exposiciones. Estos catálogos permitirán a los asistentes tener un registro físico de las obras expuestas, facilitando la promoción del evento, la valoración del trabajo artístico de los estudiantes y el fortalecimiento de la identidad cultural de la ESABAC. Además, se busca que el material impreso cumpla con estándares de calidad y diseño que reflejen el nivel académico y artístico de la institución.
3. ALCANCES DEL SERVICIO	<p>Catálogos:</p> <p>3.1.- EXPO SEMESTRAL 2024-II. Cantidad: 250 unidades Medidas: 22.3 cm(alto) x 21.3 cm(ancho) Papel: Couché 150 gr. full color con acabado mate. Páginas: 48 páginas (sin contar la tapa y contratapa) Impresión a doble cara. Tapa y contratapa en papel couché de 300 gramos. (plastificado) Tapa y contratapa con lomo (22.3 cm alto x 43 cm ancho) Impresión a doble cara Lomo encolado.</p> <p>3.2.- MEJOR PRODUCCIÓN 2024. Cantidad: 250 unidades Medidas: 22.3 cm(alto) x 21.3 cm(ancho) Papel: Couché 150 gr. full color con acabado mate. Páginas: 40 páginas (sin contar la tapa y contratapa) Impresión a doble cara. Tapa y contratapa en papel couché de 300 gramos. (plastificado) Tapa y contratapa con lomo (22.3 cm alto x 43 cm ancho) Impresión a doble cara Lomo encolado.</p>
4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	Persona natural o jurídica con RUC objeto de la contratación, contar con Registro Nacional de proveedores (RNP) no estar inhabilitado para contratar con el estado.
5. SEGUROS	Debido a la naturaleza de la muestra y a los procesos establecidos en la selección de las obras de la exposición "EXPOSICIÓN SEMESTRAL 2024-II" y debido a la naturaleza del concurso "MEJOR PRODUCCIÓN 2024", se mantendrá la discreción del arte final, este será enviado mediante correo electrónico al proveedor en formato .pdf .
6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>Lugar: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito. (Calle Marqués N° 271)</p> <p>Plazo: EXPO SEMESTRAL 2024-II. 03 días calendario, contabilizados a partir de la entrega del archivo (.pdf), mediante correo electrónico por parte del área usuaria, mediante correo electrónico. Dicha comunicación no excederá los 30 días calendario contados a partir de la notificación de la orden de servicio. MEJOR PRODUCCIÓN 2024. 03 días calendario, contabilizados a partir de la entrega del archivo (.pdf), mediante correo electrónico por parte del área usuaria, mediante correo electrónico. Dicha comunicación no excederá los 30 días calendario contados a partir de la notificación de la orden de servicio</p>
7. PRODUCTOS	Durante la presentación del Servicio



El responsable de Responsabilidad Social Universitaria recibirá mediante una ficha o acta de recepción el servicio prestado en las fechas señaladas, quien dará fe del cumplimiento de todos los detalles señalados en el presente TDR.

Después de la presentación del Servicio

Presentar una (01) carta con el informe detallado del cumplimiento del servicio, de corresponder se debe adjuntar medios de verificación, el mismo que será presentado en el mismo día hábil de entregado el servicio de impresión del numeral 3. Sub numeral 3.2 (según detalles del TDR), trámite que debe realizar por mesa de partes de la UNADQTC.

8. CONFORMIDAD

La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria dará la conformidad del servicio.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Único pago, después de la conformidad del área usuaria.

10. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la ESABAC-UNADQTC. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

11. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.

b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

12. OTRAS PENALIDADES

CLAUSULA Anticorrupción:

El CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF.

Por lo cual la entidad pone a conocimiento del PROVEEDOR LO SIGUIENTE:

EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTES
 DIEGO QUISEPÉ/CIUDAD DE PIURA
 Mg. Yohan Augusto LASTERI HOLGADO
 DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD
 SOCIAL UNIVERSITARIA

Firma del responsable de la Unidad Orgánica